



500

PREGUNTAS

IMPRESINDIBLES PARA ACCEDER A LA

POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

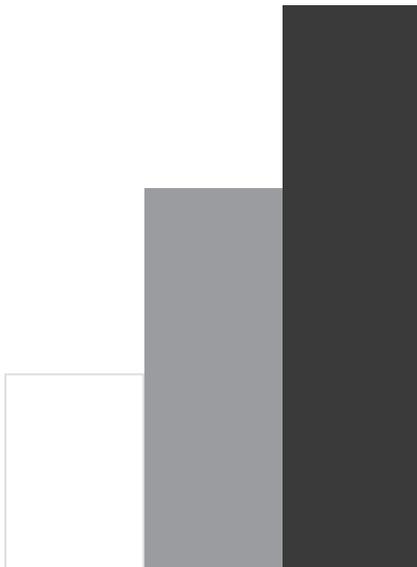
ACTUALIZADO
PARA LA OPOSICIÓN
DE 2024

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID

Cómpralo en



iOpos.es/tienda



Primera edición: Octubre del 2024

ISBN: 978-84-09-40949-5

Depósito Legal: T 93-2024

© Del texto: Alex Morante

© Edición: iOpos Academia

Impreso en España.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por respetar las leyes de derechos de autor, al no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin el permiso expreso del autor o editor. Al hacerlo, está protegiendo a sus autores.

El papel utilizado para imprimir este libro es 100% libre de cloro y, por lo tanto, ecológico.

**Las 500 preguntas
imprescindibles para
acceder a la Policía
Municipal de Madrid**

Índice

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios constitucionales básicos. Reforma de la Constitución. **Pág. 11**
2. Derechos y deberes fundamentales de la persona en la Constitución; su defensa y garantía. El recurso de amparo constitucional. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos y libertades. **Pág. 14**
3. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Provincia. El Municipio. **Pág. 17**
4. Concepto de Derecho. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Concepto de Derecho Administrativo; breve referencia a sus fuentes. El Reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria; especial referencia a la potestad reglamentaria de las entidades locales. Procedimiento de aprobación. **Pág. 20**
5. La Comunidad de Madrid: origen y características. El Estatuto de Autonomía de Madrid. Instituciones de Gobierno. **Pág. 22**
6. La Administración Local: concepto. Entidades que comprende la Administración Local. El municipio: concepto y elementos. La organización municipal. Órganos necesarios y complementarios: sus competencias. **Pág. 26**
7. El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid: Las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos Superiores de las Áreas de Gobierno. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno. Especial referencia al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. Las Juntas Municipales de Distrito: Disposiciones Generales; el concejal presidente; estructura administrativa. **Pág. 29**
8. El Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid. Título III: "Funcionamiento del Cuerpo", Capítulo I "Disposiciones Generales" y Capítulo III El Saludo. **Pág. 32**
9. Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo de régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía: Título Preliminar "Disposiciones Generales", Título I "Infracciones, Sanciones y Potestad Sancionadora", Título II "Procedimientos Disciplinarios" (excepto el Capítulo II) y Disposición Final Sexta. **Pág. 36**
10. La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid: Título I "De las Policías Locales", Capítulo I: "Disposiciones Generales" y Capítulo III "Principios Básicos Actuación". **Pág. 39**
11. Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid en vigor (I): Título I "Marco Básico de Ordenación". Título II "Estructura y Organización de los Cuerpos de Policía Local". Título IV "Promoción Interna y Movilidad", Capítulo I "Normativa aplicable" y Capítulo II "Promoción Interna **Pág. 42**

12. El Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid en vigor (II): Título V “Formación”. Título VII “Régimen Disciplinario”. Título VIII “Uniformidad, Equipo, Armamento y Medios Materiales”. **Pág. 44**
13. Ordenanza del Taxi, de 28 de noviembre de 2012, en vigor: Título Preliminar “Objeto y Ámbito de Aplicación”. Título III “De los Conductores de los Vehículos de Autotaxi”. Título IV “De las Condiciones de prestación del Servicio de Taxi”. **Pág. 47**
14. Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano de 24 de julio de 1985, en vigor: Libro Cuarto “Protección de zonas verdes”, Título I “Disposiciones Generales”. Título IV “Uso de las Zonas Verdes”. Título V “Régimen Disciplinario”. **Pág. 50**
15. Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos y economía circular de 20 de diciembre de 2022, en vigor: Título Preliminar “Disposiciones Generales”. Título I “Limpieza del Espacio Público” y Título IV “Infracciones y Sanciones”. Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid de 28 de mayo de 2014, en vigor: Libro Segundo “Establecimientos de Elaboración, Venta y Servicio de Alimentos y/o Bebidas”. **Pág. 53**
16. Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en vigor: Libro Primero “Circulación y Aparcamiento” Título Preliminar “Competencia y Ámbito de Aplicación”. Título I “Normas Generales de Seguridad Vial, Regulación y Control”. Título II “Ordenación y Señalización”. Título III “Paradas y Estacionamientos”. Libro Cuarto “Disciplina Viaria”, Título I “Régimen Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial”. **Pág. 57**
17. Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011, en vigor: Título Preliminar “Disposiciones Generales”. Título I “Prevención y Corrección de la Contaminación Acústica y Térmica”, Capítulo IV “Normas Generales Relativas a Emisores Acústicos” y Capítulo VIII “Condiciones Exigibles a Usuarios de Vía Pública, Actividades Domésticas y Relaciones Vecinales”. **Pág. 61**
18. Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, en vigor: Título I “Disposiciones Generales”. Título III “Condiciones Higiénico Sanitarias y Defensa de los Consumidores”. Título V “Inspecciones y Régimen Sancionador”. **Pág. 65**
19. Establecimientos, espectáculos y actividades recreativas: Competencias municipales y actuación policial al amparo de la Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas y del Decreto 184/1998, de 22 de octubre por el que se aprueba el catálogo de Espectáculos, Establecimientos, Locales e Instalaciones, de la Comunidad de Madrid. **Pág. 68**
20. Estructura, organización y funcionamiento de los Tribunales en el sistema judicial español. Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales Penales. Los procedimientos penales. **Pág. 72**
21. El Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, De 23 de Noviembre de 1995 (I): Título Preliminar “De las Garantías Penales y de la aplicación de la Ley Penal”. Libro I: Título I, “De la Infracción Penal” y Título II, “De las personas criminalmente responsables de los delitos”. **Pág. 74**

22. El Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995 (II): Libro I: Título III “De las Penas”. Título IV, “De las Medidas de Seguridad”. Título VII “De la Extinción de la Responsabilidad Criminal y sus Efectos”. **Pág. 76**
23. El Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995 (III): Libro II: Título I “Del Homicidio y sus Formas”. Título III “De las lesiones”. Título VI “Delitos contra la libertad”. Título VII, “De las torturas y otros delitos contra la Integridad Moral”. Título VII bis “De la Trata de Seres Humanos”. **Pág. 78**
24. El Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995 (IV): Libro II: Título VIII “Delitos contra la Libertad Sexual”. Título XIII “Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico”, capítulos del I al V, ambos incluidos. **Pág. 80**
25. El Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995 (V): Libro II: Título XVII “De los Delitos contra la Seguridad Colectiva”, Capítulo III “ Delitos contra la Salud Pública”. **Pág.83**
26. El Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995 (VI). Libro II: Título XVII “De los Delitos contra la Seguridad Colectiva”, Capítulo IV “Delitos contra la Seguridad Vial”. **Pág. 86**
27. El Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995 (VII): Libro II: Título XIX “Delitos contra la Administración Pública”. Título XXI “Delitos contra la Constitución”, Capítulo IV “Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y Libertades Públicas”, Sección 1ª “De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y Libertades públicas garantizados por la Constitución”. **Pág. 89**
28. Normas y leyes de circulación en España. Organismos oficiales en materia de tráfico: Competencias. Requisitos reglamentarios para circular respecto a los conductores y los vehículos. **Pág. 92**
29. Señalización. Normas generales sobre señales. Tipos y clases. Descripción y significado de las señales. El control automático del tráfico. **Pág. 94**
30. Denuncias por infracciones en materia de circulación: Concepto de infracción y sanción. Procedimiento sancionador. Recursos. Ejecución y apremio. Inmovilización y retirada de vehículos en la vía pública. Vehículos abandonados, inmovilizados y depositados: modo de actuar en cada caso. **Pág. 96**
31. Concepto de accidente de tráfico. Unidades de tráfico. Condiciones precisas para que un accidente se considere de tráfico. Clases de accidentes de tráfico. Actuaciones respecto a los ocupantes, tráfico, público y heridos. **Pág. 99**
32. Alcoholemia: Concepto. Tasa de alcoholemia. Efectos generales de las diferentes Tasas de Alcohol en Sangre (TAS). Normas para la realización de las pruebas. Alcohóímetros y Etilómetros: Descripción general. Obligación de someterse a la prueba. Pruebas de detección de drogas. Actuación policial. **Pág. 102**

33. El modelo policial español. Marco normativo. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las Policías Autonómicas. Las Policías Locales. Las Juntas Locales de Seguridad. La Protección civil y la Seguridad Ciudadana, su relación con la Policía Local. **Pág. 105**
34. La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana: Capítulo I “Disposiciones Generales”. Capítulo III “Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la Seguridad Ciudadana”. Capítulo V “Régimen Sancionador”. **Pág. 108**
35. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: Título I “Derechos y Libertades de los Extranjeros”, Capítulo I “Derechos y Libertades de los Extranjeros” y Capítulo IV “ De las Medidas Antidiscriminatorias”. Título II “Régimen Jurídico de los Extranjeros”, Capítulo II “De la Autorización de Estancia y de Residencia” y Capítulo III “ De las Autorizaciones para la realización de Actividades Lucrativas”. **Pág. 113**
36. La Ley 5/2002 de 27 de junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos: Título Preliminar “Disposiciones Generales”. Título III “ Del Control de la Oferta”. Título VI “ Del Régimen de Infracciones y Sanciones”. **Pág. 118**
37. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título I “ Medidas de Sensibilización, Prevención y Detección”. Título II “Derechos de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, Capítulo I “ Derecho a la Información, a la Asistencia Social Integral y a la Asistencia Jurídica Gratuita”. Título III “Tutela Institucional”. Título IV “Tutela Penal”. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. **Pág. 121**
38. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título Preliminar “Objeto y Ámbito de la Ley”. Título I “El Principio de Igualdad y la Tutela contra la Discriminación”. Título V “El Principio de Igualdad en el Empleo Público”. Título VI “Igualdad de Trato en el Acceso a Bienes y Servicios y su Suministro”. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal, estructura, objetivo general, líneas de intervención y objetivos específicos. **Pág. 125**
39. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Título Preliminar “Disposiciones Generales”. Título III “ Protección efectiva y reparación frente a la discriminación y la violencia por LGTBI fobia”. **Pág. 128**
40. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de Prevención. Comités de Seguridad y Salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio, en vigor, sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos: Representación del personal municipal. **Pág. 131**



iPolicía Madrid



 Consíguelo en el
App Store

 DISPONIBLE EN
Google Play



iPolicía Madrid

Consigue tu plaza en la Policía Municipal



Buenos días, Esther Moreno

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES BÁSICOS. REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN.

1. ¿Qué institución o materia regula el Título II de la Constitución Española de 1978?

De la Corona.

2. ¿En qué se fundamenta la Constitución Española?

En un Estado social y democrático de Derecho.

3. La Constitución Española reconoce y garantiza el derecho a la autonomía:

De las nacionalidades y regiones que la integran.

4. La Constitución Española fue aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978, ratificada por el pueblo español en referéndum el 6 de diciembre de 1978 y publicada:

En el BOE el 29 de diciembre de 1978.



El mismo día de su publicación entró en vigor.

5. De acuerdo con el artículo 3 del Título Preliminar, el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles:

Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.



Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas CCAA de acuerdo con sus Estatutos.

6. El Preámbulo de la Constitución Española:

Es una declaración de intenciones, destinada a interpretar lo que se quiere alcanzar con el contenido normativo de la Constitución.



Se trata de un texto sin fuerza jurídica de obligar.

7. ¿Cuál es la forma política del Estado español?

La Monarquía Parlamentaria.

8. De acuerdo con el artículo 5 del Título Preliminar, la capital del Estado en España es:

La villa de Madrid.

9. El Título de la misma que trata del Poder Judicial es el:

Título VI.

10. ¿De cuántos artículos consta la Constitución Española de 1978?

De 169.



Se compone de 169 artículos, 11 títulos, 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

11. ¿En qué artículo de la Constitución Española se consagra el derecho a la vida?

15.

12. ¿Cuál es la misión constitucional atribuida a las Fuerzas Armadas?

Garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

13. El título VIII de la Constitución comprende:

22 artículos.



iPolicía Madrid



iPolicía Madrid



Temario Policía Municipal Madrid



Psicotécnicos



Lengua Inglesa

TEMA 2. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LA PERSONA EN LA CONSTITUCIÓN; SU DEFENSA Y GARANTÍA. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

14. Se podrá suspender, con motivo de investigaciones relativas a bandas armadas, el derecho de:

Inviolabilidad del domicilio.

15. El nombramiento del Defensor del Pueblo se efectuará por un período de:

5 años.



El Defensor del Pueblo se configura constitucionalmente como alto comisionado de las Cortes Generales.

16. De acuerdo con el artículo 17 de la Constitución Española, la detención preventiva:

NO podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos y, en todo caso, en el plazo máximo 72 horas.



Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención.

17. La competencia en un procedimiento de Habeas corpus corresponde a:

Juez de Instrucción.



Excepto en los delitos de terrorismo: Juzgado Central Instrucción y Jurisdicción militar: Juez Togado Militar.

18. De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Española, ¿Cuándo será legítima la entrada en un domicilio?

Si lo autoriza el titular, el juez o hay un delito flagrante.

19. El Defensor del pueblo da cuenta del ejercicio de sus atribuciones a las:

Cortes Generales.

20. ¿Qué artículo de la Constitución Española regula el derecho de reunión pacífica y sin armas?

Artículo 21.

21. De acuerdo con el artículo 22 de la Constitución Española, las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades:

En virtud de resolución judicial motivada.



Se prohíben las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar.

22. Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia:

La reeducación y reinserción social.



NO podrán consistir en trabajos forzados.

iPolicía
Madrid



Tienes en las manos un libro que nace de una forma diferente para preparar la prueba de temario de la oposición al cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

- ✓ Las quinientas preguntas de temario esenciales.
- ✓ Una única respuesta a cada pregunta.
- ✓ Ampliación de información en las preguntas más relevantes.
- ✓ Clasificado según los temas de la convocatoria.

Acceso gratuito durante un año al módulo específico en la app iPolicíaMadrid.

